ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418454				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 08/2022 "Adquisición de desmalezadora" - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana				
FECHA DE APERTURA	14-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:31
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles - CDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	AB. CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. ARMINDA LEGUIZAMON MEDINA y ROSA MARINA VAZQUEZ, ambas funcionarias de la Sección de Control y Seguimiento				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002756-6**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**emporio.ferre@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

Lic. Arminda Leguizamon
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Parana

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.284.300 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	13	1715213	NO

- Acta Interna 34/2022
- No presenta formulario IRE SIMPLE o IRE GENERAL , formulario 106 o 101 (año 2019), formulario 500 o 501 (2020 y 2021)

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:31 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ABG. CARLOS M. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

Lic. Arminda Leguizamón
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

ROSA MARINA VAZQUEZ
FISCALIZADOR
VI C.J. ALTO PARANA